

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 20 tomamos las siguientes noticias:

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Senado el proyecto que se refiere al cumplimiento de condenas, y contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º La pena de condena temporal se sufrirá en uno de los arsenales de marina, ó en obras de fortificación, caminos y canales dentro de la Península, islas adyacentes y de Fernando Póo y Annobon, ó en cualquiera de los presidios de Africa.

Art. 2.º La reclusion temporal se cumplirá en la misma forma que la reclusion perpetua, pero dentro de la Península, nuestras posesiones de Africa é islas Baleares, Canarias y Fernando Póo.

Art. 3.º Las penas de presidio se cumplirán en los establecimientos destinados para ello, los cuales deberán estar situados para el presidio mayor, dentro de la Península, Fernando Póo é islas Baleares ó Canarias, ó en alguna de nuestras posesiones de Africa, para el menor, dentro del territorio de la audiencia que lo imponga, y para el correccional, dentro de la provincia en que tuviese su domicilio el penado, y en su defecto en la que hubiese cometido el delito.

Art. 4.º El que esté sujeto á la vigilancia de la autoridad tiene obligacion de dar cuenta del punto en que fije su domicilio, para su aprobacion, á la misma autoridad inmediatamente encargada de su vigilancia.

Art. 5.º Quedan derogados dos artículos del Código penal que no sean conformes á la presente ley.

El dictamen sobre reforma de la ley de imprenta, leído ayer tarde por la comision del Senado, es como sigue:

Art. 1.º Los editores responsables de que trata el artículo 14 de la ley de imprenta vigente no podrán continuar siéndolo desde el momento en que contra ellos se dicte auto de prision por alguno de los delitos contra la religion, el rey ó la real familia comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 24 y en el art. 27 de la misma ley.

Art. 2.º El que injuriase gravemente por medio de la imprenta á cualquiera de los cuerpos colegisladores ó á alguna de sus comisiones ó autoridades colectivas, será castigado con la pena de prision mayor á prision correccional y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º El que calumnie ó injurie gravemen-

te á un senador ó diputado por las opiniones manifestadas en el Senado ó en el Congreso, ó á los ministros de la Corona ó otra autoridad con motivo del ejercicio de sus cargos, será perseguido ante los tribunales y por los trámites ordinarios, imponiéndosele las penas señaladas en los artículos 376, 377 y 381 del Código penal.

Art. 4.º Igualmente se perseguirán como delitos comunes los que se cometan en escritos que tiendan á relajar la fidelidad y disciplina de la fuerza armada de algun modo que no esté previsto en las leyes militares, y serán castigados con la multa que les señala el art. 33 de la ley de imprenta.

Art. 5.º El art. 10 de la ley de imprenta se entenderá redactado en los términos siguientes: Todo periódico deberá tener un editor que será siempre responsable de cuanto en él se publique lo mismo ante los tribunales ordinarios que ante el jurado: el autor será también responsable cuando aparezca su firma al pie del artículo.

Art. 6.º Queda suprimido el artículo 19 de la ley de imprenta.—Palacio del Senado, 19 de febrero de 1866. Facundo Infante.—El conde de Vegamar.—Manuel de Guillamas.—El conde de Almodovar.—Juan de Chinchilla.—El marqués de Corvera.—M. Sanchez Silva.

Se ha distribuido ya á las provincias la instruccion formulada por la comision general española para la esposicion universal de Paris, sobre la manera de reunir los datos que deben suministrar los espositores y las comisiones provinciales, y sobre el señalamiento de las épocas en que han de presentarse los objetos. A estas instrucciones acompañan unos formularios que se darán gratis á los espositores para que los llenen con los diferentes datos que se exigen para contribuir al mejor éxito de la esposicion. Los gastos de embalaje y transporte desde las capitales de provincia á Madrid y Paris y el retorno serán de cuenta del Estado. Esta circunstancia influirá mucho en la concurrencia de espositores.

El proyecto de ley sobre prisiones preventivas leído ayer tarde por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado, dice así:

Artículo 1.º Las reglas 34 y 35 de la ley provisional para la aplicacion del Código, y el real decreto de 30 de setiembre de 1853, quedan refundidos y redactados en los términos siguientes: Regla 34. En las causas sobre delitos á que el Código señala pena inferior á las de presidio, prision y confinamiento mayores, permanecerán los tratados como reos en libertad, si tienen fianza en cantidad de 100 á 500 duros en metálico ó en papel de la deuda pública valorado al precio de co-

tizacion, que en uno y otro caso se depositará en la caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales. También podrá prestarse la fianza en fincas, pero el valor de estas será de 500 á 2,000 duros, bajo la responsabilidad del escribano que otorgue la escritura. La fianza responde de todas las resultas del juicio.

Art. 2.º La regla 35 de dicha ley provisional queda redactada como sigue: Regla 35. Se exceptúan de lo dispuesto en la regla precedente y en la 25, los delitos comprendidos en los artículos 164 y 165 del Código penal, cualquiera que sea el medio por el cual se cometan y la pena que merezcan; los de robo, hurto y estafa y los de atentado y desacato á la autoridad, en todos los cuales se decretará siempre la prision de los presuntos reos y será efectiva aunque se preste fianza.

La suscripcion abierta para perpetuar la memoria del distinguido periodista señor D. Pedro La Hoz ascienle ya á muy cerca de 20,000 rs.

El tribunal supremo de Guerra y Marina ha acordado en su reunion del sábado que las dos primeras plazas de tenientes generales de la armada corresponden á los señores Ibarra y Pinzon, debiendo permanecer de supernumerarios los señores Herrera y Rubalcaba hasta que ocurran otras vacantes.

Cada dia, segun las noticias oficiales y particulares, se confirma mas la creencia que ya hece dias manifestamos, de que han sido exajerados los temores relativos á la aprision en el mar de buques peruanos ó chilenos armados en corso. Los buques únicos de que se tuvo conocimiento á su arribada á Brest y á un puerto del Escalda, continúan en los mismos puntos. Respecto á los que se temia que pudieran arribarse en Inglaterra, parece indudable que el gobierno inglés no se muestra dispuesto á tolerarlo, procediendo así con la nobleza que corresponde tratándose de naciones amigas.

SENADO.—Continuacion de la sesion del dia 19. Se dió segunda lectura á la proposicion de ley del señor marqués de Miraflores para la creacion de un Consejo privado que asesoré al monarca.

El señor marqués de Miraflores apoyó su proposicion, diciendo que el Congreso privado que él proponia tendria por principal objeto asesorar al monarca en los casos en que por dimision ó destitucion de sus ministros responsables estos no podian aconsejarle.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor marqués de Miraflores, reconociendo la buena fé de sus intenciones al proponer la creacion del Consejo privado.

Añadió que el proyecto citado era inconstitucio-

nal, porque limitaba hasta cierto punto el ejercicio de la prerogativa del monarca para elegir sus ministros, y bajo este punto de vista rogó al señor marqués de Miraflores que le retirara.

El señor marqués de Miraflores lo retiró en efecto.

Se puso á discusion el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de asociaciones públicas.

El Sr. Corradi usó de la palabra en contra y combatió el proyecto en términos elocuentes, pero que no podemos reseñar por falta de espacio.

Terminado el discurso del Sr. Corradi, se suspendió esta discusion.

Se leyó en seguida el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos de la imprenta.

Inmediatamente despues se levantó la sesion pública, quedando el Senado en sesion secreta.

Tran las cuatro y cuarto.

Sesion del dia 20.—A las dos abrió la sesion el señor duque de la Torre.

Aprobóse el acta de la anterior.

Dióse cuenta del nombramiento de las comisiones que han de dar dictamen en los proyectos de ley presentados ayer en la alta Cámara por los señores ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

Se entró en el orden del dia, y continuó la discusion del proyecto de ley de sociedades públicas.

El señor Cárdenas, de la comision, defendió el proyecto impugnando el discurso del señor Corradi.

El orador comenzó por extrañarse de que el señor Corradi abogue por la completa libertad de asociacion y reunion, siendo así que el partido progresista al que pertenecia el señor Corradi, dió en diferentes épocas distintas reales órdenes limitando aquella libertad.

Estendiéndose despues el orador en hacer una breve pero luminosa reseña de las medidas que en diversas épocas de nuestra historia dictaron los gobiernos para restringir el derecho de asociacion y reunion, medidas que fueron acordadas generalmente, no por la iniciativa del poder, sino por la de las Cortes.

Recordó tambien lo que en Inglaterra sucedió respecto á aquellos derechos, templados por una ley, como no podia menos de suceder, puesto que tratándose de union de fuerzas, era natural que los gobiernos limitasen su accion.

CONGRESO.—Continuacion de la sesion del dia 19.—El señor ministro de Estado manifestó que deseaba entrar de lleno en la discusion de la cuestion de Italia, pero que se reservaba el hacerlo para cuando terminasen los debates del pro-

indiferencia, y despues de un saqueo que no era el mas propio para hacerla cesar, acabó por responder á ellos con mil extremos de afecto y gratitud.

Su tia le rogó no volviese á emplear la frase de gratitud, a treviéndose despues á tocar los puntos mas delicados de aquella materia: confesó que por espacio de muchos años habia abrigado la esperanza de que su hija seria, si no heredera universal, al menos dueña de la mitad de la fortuna de su tio, siendo aquel desengaño muy doloroso para su corazon maternal, añadiendo que no les restaba otra memoria del difunto, que las bondades que les prodigó en vida, y la satisfaccion de encontrar un pariente como él, con el que de seguro iba á unirles un tierno y profundo afecto.

Gabriel no contestaba mas que de muy tarde en tarde y con frases breves á su tia, aunque no dudaba de la sinceridad de sus palabras: solo no sabia explicarse, por qué su prima, que se habia asociado á aquel acto de desprendimiento, no proferia ni una palabra. Dos ó tres veces, mientras su madre se escedia en sus muestras de interés, el rostro de Sidonia se habia contraido como por un sufrimiento interior, contraccion que no pasó desapercibida para Gabriel, sin que por ella dudase de los buenos sentimientos de la jóven.

Gabriel, desean lo poner término á una escena que parecia penosa para la jóven, tomó entonces la palabra, pintando la impresion que le habia

—Cuando los sentimientos son buenos, el propio corazon es el mejor consejero; pero si crees que puede necesitar un guia, estoy cierta de que vos sola bastais.

La marquesa no juzgó prudente prolongar mas esta conversacion sobre un asunto peligroso, que le convenia no dejar adivinar. Si la jóven hubiera sido de las que á pesar de su corta edad obedecen al cálculo, y á las miradas interesadas, Mme. de Morainville en vez de cortar el diálogo le hubiera proseguido, llamándola por auxiliares en sus intrigas y combinaciones; pero el mayor obstáculo que tenia que vencer, era la exquisita delicadeza de que estaba dotada el alma de su hija.

Retirada á su dormitorio la marquesa, repasó en su mente una por una, creyéndolas otros tantos indicios favorables, las circunstancias de aquella visita que podria ejercer un influjo decisivo en su suerte, y se convenció de que entre los obstáculos que se oponian á sus planes no habia uno que no le fuese dado vencer.

Habia abrigado el temor de que Mr. Lalonde, cuya esperiencia y penetracion leian en el fondo de su alma, hubiera prevenido á Gabriel en contra de su tia; pero la pronta visita del jóven era un mentis á esta creencia.

Una vez colocado en el terreno de la amistad y del aprecio mútuo, no restaba á Mme. de Morainville mas que conducir los hechos hasta hacer nacer en la mente ingénua de Gabriel la idea por

inclinacion y gratitud de pedir la mano de Sidonia, como una reparacion debida á su virtud y valer.

El resumen de todas sus reflexiones fué que si su hijo no podia llevar á su marido una fortuna como la del conde de Morainville, debía disfrutarla uniéndose á su primo, que indudablemente pediria su mano, vengándose así ambas del soterne chasco que les ofreció el testamento.

Gabriel, se decía la marquesa, lleva un nombre ilustre; Gabriel, desde hace quince dias, tiene una de las fortunas mas pingües de la Francia. Gabriel tiene un corazon leal, un alma generosa.... ¡Qué tesoro para su mujer, y sobre todo para su suegra, tener un yerno que no ha perdido las bellas cualidades de la infancia!

Mientras Mme. de Morainville se dormia arrullada por tan dulces ilusiones, Sidonia, cuyo dormitorio estaba contiguo al de su madre, velaba presa de una inquietud que, si no era aún dolorosa, estaba en camino de serlo. Por especial que hubiese sido el cuidado de su madre de unir los dos vástagos de la misma familia despues de perdida la esperanza de la herencia, no se habia escapado su plan á la penetracion de Sidonia.

Cierto es que el proyecto no le inspiraba la menor repugnancia, sobre todo despues de haber conocido á su primo; pero su exquisita delicadeza se ofendia al comprender que su madre

yecto de contestacion que iban á comenzar.

El señor Reina preguntó al señor ministro de Estado si estaba dispuesto á llevar á las Cortes un proyecto de ley que informase y normalizase la carrera consular, en la que se hacian nombramientos ilegales.

El señor ministro de Estado contestó que efectivamente se hacia necesario el arreglo de tan importante carrera. Al mismo tiempo publicó al señor Reina que le designase qué nombramientos ilegales habia hecho el actual ministro de Estado, porque si los hubiese hecho en efecto, los anularia.

El señor Reina recordó el nombramiento de un periodista para un consulado.

El señor ministro se apresuró á destruir el error en que estaba el Sr. Reina, mostrándole que el periodista nombrado para Amasco reunia las condiciones legales.

Entró en la órden del dia, y se puso á discutir el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor presidente manifestó que de las cuatro enmiendas presentadas al proyecto, las dos que mas se separaban de él y que por consiguiente habian de discutirse, eran las que aparecian firmadas en primer lugar por los señores Moyano y Nocedal respectivamente.

Leyóse la enmienda del señor Moyano y su autor se levantó á apoyarla, recordando ante todo que en otra ocasion tambien fué el primero que habló en contra de igual proyecto, á pesar de que estando en la oposicion, votaba casi siempre al lado del gabinete de entonces, presidido como hoy por el duque de Tetuan.

Esperaba haber seguido igual marcha el orador, á pesar de que el Sr. Posada Herrera acostumbrase hablar mucho del criterio liberal, que al fin no practicaba; pero sus esperanzas las habia destruido el señor ministro de Hacienda con los proyectos que habia presentado.

Por esta causa manifestó que iba á hablar sobre la cuestion de Hacienda, estudiando la situacion actual de ella, deduciendo los motivos que así la han colocado, y esponiendo los remedios que en su entender deben ponerse.

En concepto del orador el estado de la Hacienda era grave, tan grave como habia espuesto de palabra el señor ministro de Hacienda y resultaba consignado en la memoria que acompañaba á los presupuestos; pero no era desesperado, y por lo tanto era evidente que podia acudirse á mejorarlo.

Los gravámenes que mas directamente afligian nuestra Hacienda, eran las deudas pública y flotante, cuya importancia, segun el orador, habia crecido tanto desde 1858 que alcanzaban á una cifra enorme.

Recordó que la ley de desamortizacion del año 36 consignaba para el pago de la Deuda todo el producto de los bienes nacionales; pero tambien trajo á la memoria del Congreso que tales productos no cubrieron aquella obligacion á que estaban afectos exclusivamente. Pero aun habia mas y esto era lo sorprendente: la deuda que solo montaba á seis mil millones entonces, lejos de disminuir...

nuir por efecto de la inversion de aquellos productos en enjugar una parte de ella, creció hasta el punto de que en 1855 la suma llegaba á mas de quince mil millones.

El orador estendióse en recordar que cosa igual ó parecida ocurrió con los productos de la desamortizacion practicada con arreglo á la ley del 53; productos que pasaban de cuatro mil millones en dinero.

El orador examinó las causas de la situacion actual de la hacienda que encontró lamentable; pidió grandes economías, así en guerra como en los demás ministerios, sobre todo en el personal de la administracion pública; lamentó que el gobierno no diese toda la importancia que merecia á la honrada clase labradora á la que creia se iba gravando cada dia mas. Estendióse en largas consideraciones, esponiendo la economia que debian hacerse, y terminó pidiendo la aceptacion de su enmienda como único medio de arreglar la hacienda española.

El presidente del Consejo declaró que el gobierno, como el país, quieren economías, y se comprometió á que los gastos se equilibrasen con los ingresos; pero se opuso á la reduccion del ejército por ser una medida desorganizadora. Hizo una brillante defensa del mismo ejército, y terminó pidiendo fuese desechada la enmienda, porque mas que una cuestion económica, entrañaba una cuestion política.

Recifificó el señor Moyano.

Hablaron para alusiones personales los señores Sanchez Milla y Cuesta, y se levantó la sesión á las seis.

Sesion del dia 20. — Empezó la sesion á las dos y cuarto.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron sin debate las actas de cuatro diputados electos.

Continuó la discusion de la enmienda del señor Moyano.

El Sr. Fagés habló para una alusion personal, diciendo que no era exacto, como habia dicho el señor Moyano, que su enmienda se pareciese en el fondo á las que habian presentado los diputados catalanes, pues en su fondo, en la forma y en su resultado son completamente distintas.

CORREO ESTRANJERO.

INGLATERRA. —Una correspondencia de Londres asegura que se habia leído delante de la Bolsa el decreto real, por el que S. M. británica declara querer guardar la mas estricta neutralidad en la guerra de España, y Chile.

TURQUIA. —Las noticias de Siria alcanzan al 2 de febrero, y aseguran que Joseph Karam, lejos de ser herido como se habia anunciado, habia puesto en libertad á los prisioneros cristianos. Las mismas noticias confirman la derrota de los turcos, pero los maronitas se abstienen de verificar nuevos ataques en vista de los refuerzos llegados de Constantinopla.

FRANCIA. —Las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Francia y Austria, siguen su curso activamente en Viena. Hace poco estuvo...

en París Mr. de Schwartz para debatir ciertos puntos concernientes á los alcoholes y azúcares, y es de creer que haya llevado á la capital de Austria las esplicaciones oportunas para facilitar el cambio de las ratificaciones.

—El ministro de la Guerra del vecino imperio ha dado una circular para que los oficiales del ejército francés que quieran formar parte de los voluntarios pontificios, eleven las solicitudes correspondientes. En dicha circular se espresan las ventajas que ofrecerá el pasar al servicio del Papa.

—El general Castilla, de quien se creia que tal vez á estas horas pudiera estar ocupando la presidencia de la república del Perú que le ha usurpado su lugar-teniente Prado, continúa en Pau, Francia, á donde llegó hace pocos dias procedente de Londres. La edad y los achaques le tienen ya bastante retraído de la vida política activa y por esta razon se cree que no se atreverá á afrontar los peligros de su presencia en el Perú. Por otro lado, la volubilidad de sus compatriotas le hace temer que en estos momentos hasta sus mismos partidarios se hayan identificado, por ahora al menos, con las aspiraciones de Prado.

ITALIA. —El general La Marmora ha presentado á la Cámara de diputados el tratado de comercio con Zálverén, haciendo notar la importancia de este acto y la urgencia de que sea votado.

PRUSIA. —En la Cámara de diputados de Berlin se ha leído un dictamen de la comision encargada de examinar los preliminares de un tratado de comercio y navegacion con Inglaterra, el cual fué votado en seguida por una gran mayoría.

PERÚ. —El dictador del Perú, Prado, ha constituido su ministerio, encargando la presidencia del Consejo y las carteras de Guerra y Marina al Sr. Galvez, joven tolvávia, y uno de sus compañeros en la última revolucion, habiendo sido de los que protestaron contra el tratado Vivanco-Pareja, y autor de la alianza ofensiva y defensiva con Chile. En el ministerio de la Gobernacion ha entrado Quimper, ministro ya durante la administracion Pezet; en la Justicia Tejadada, y en Relaciones exteriores Pacheco, que hizo su educacion en Bélgica y que sirvió durante la administracion del general Castilla. D. Manuel Pardo ha sido nombrado ministro de Hacienda.

AUSTRIA. —Un periódico de Viena dice que el ministro de Comercio ha dirigido una circular á las autoridades administrativas de las aduanas anunciándoles que la aplicacion del tratado de comercio concluido con Córdoba el 18 de diciembre de 1851 debia empezar el 18 del corriente; mas en todas las provincias italianas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Southampton 18. —En Panamá ha circulado el rumor de que varios buques mercantes españoles habian sido apresados por corsarios chilenos y conducidos al puerto de Coquimbo.

Tambien se decía que el cónsul español en Lima se veria obligado á cerrar el consulado y abandonar aquella capital.

Lisboa 17. —El gobierno de S. M. fidelísima, ha...

invitado al general Prim á que abandonase á Portugal, alegando el motivo de la publicacion de su manifiesto en Lisboa.

Este incidente ha dado lugar á que el gobierno fuera interpelado hoy en la Cámara de diputados, formulándose una mocion contra el gobierno, cuya discusion continuará mañana.

El Vizconde de Praya Grande, ministro de Marina, ha sido encargado interinamente del ministerio de la Guerra.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 22 DE FEBRERO.

Siguiendo en nuestro propósito de tratar con preferencia los asuntos relativos á obras públicas por considerarlos de gran trascendencia, sobre todo en estas circunstancias, vamos á ocuparnos hoy de un proyecto que Santander viene acariciando con cierta complacencia y que, por tropezar con los inconvenientes de nuestra exajerada centralizacion administrativa, presenta muy lejano el dia de su realizacion.

Desgracia grande es que ciertos pensamientos que pudieran contribuir á la prosperidad de nuestra poblacion, tengan que morir en flor ó consumidos por un largo espediente, cuando si alcanzaran un próximo principio de ponerse en planta, serian fecundos gérmenes de vitalidad y notables elementos de bienestar. El proyecto que hoy nos mueve á hacer estas consideraciones es el del ferro-carril de sangre al Sardinero; y si bien están en el ánimo de todos las inmensas ventajas que su realizacion habria de reportar, en cambio esta se vislumbra en un horizonte tan lejano, que si no se pierden del todo las esperanzas, al menos se consume la paciencia.

Hace mas de un año que la Union Mercantil presentó el proyecto, habiendo hecho el oportuno depósito y pedido la concesion, sin que haya dejado un solo instante de gestionar para obtenerla; pero todos sus esfuerzos se estrellan contra las dilaciones de tramitacion de los centros directivos.

Lo que nuestro pueblo ganaria con la realizacion de ese proyecto, no necesita largos razonamientos. Por mas que se haga el servicio de carruajes al Sardinero con el mayor esmero y la mas posible economia, siempre tendrá que encontrar algunas molestias quien vaya á buscar en los baños de ola alivio para sus dolencias.

Santander, como todos los pueblos que...

nunca habiera abrigado tales proyectos si el testamento hubiese estado redactado en sentido diverso, y la alfligia la certidumbre de que su madre trabajaria para violentar un negocio que debia ser conducido y terminado por la Providencia. Su alma elevada, quizá un tanto altiva, queria que si un día Dios le otorgaba la dicha de unirse á su primo fuese por inclinacion natural de éste, y no porque le mostrasen esta union como un deber.

Gabriel no sospechaba las esperanzas y temores de que era objeto, y sin embargo, él tambien, á consecuencia de los sucesos, al parecer sin importancia de aquella noche, habia caído en una meditacion semejante á la de su tía y prima. Ya aquella mañana al darle conocimiento su notario de la renuncia de ambas, que él, como sabemos, interpretó del modo mas favorable, la idea de reparar el olvido de su tío habia cruzado rápidamente por su imaginacion, pensando que razonablemente la mitad de la herencia correspondia á Sidonia. Durante el dia este escrúpulo se presentó diferentes veces á su mente preocupada, y cuando por la noche se encontró solo despues de su visita al palacio de Morainville, se abandonó con misterioso encanto al examen de esta inspiracion que iba tomando á sus ojos las proporciones de un deber sagrado.

Ninguna inclinacion amorosa, por vaga que fuese, se mezclaba á estas primeras impresiones de Gabriel; y repasando en su memoria sus ino-

—Lo mismo podiais haberme dirigido esa pregunta ayer que hoy.

—¿Cómo?

—Porque Gabriel es tal como me lo habia figurado, atendiendo á la educacion que ha recibido, y que un poco mi tío y otro vos me habeis explicado.

—Pero nada de eso responde á mi pregunta.

—Y sin embargo lo dice todo.

—¿En sentido de censura ó de elogio?

—De elogio, y el mas completo que le pudiera prodigar. Si Dios me hubiera dado un hermano, no le hubiese apetecido mas que como el noble jóven que acaba de salir de aquí.

Mme. de Morainville aprovechó la ocasion de estar su hija entretenida para fijar en ella una mirada investigadora que hubiera querido profundizar hasta el alma.

—Mi juicio es igual al tuyo, añadió despues: apenas conozco á Gabriel, y me intereso por él lo mismo que tú.

A estas palabras siguió una corta pausa, y despues la marquesa, atrayendo á su hija y haciéndola tomar asiento á su lado murmuró dulcemente:

—Tú me ayudarás á hacerle grata su estancia en París. ¿No es verdad, cariño mío? En primer lugar, es un deber hacia ese pariente, y en segundo, su inesperienza reclama nuestros consejos respecto á los peligros que le cercarán en París.

producido París, sorprendiendo á las dos con su sencillez y candor de provinciano. Era una cosa extraña, hasta para Mlle. de Morainville, cómo aquel jóven, de una inteligencia nada vulgar, podia espresarse con aquel ingenuo candor, que apenas habiera sentido bien en una niña de quince años acostumbrada á la vida parisien: sin embargo, nada mas seductor que aquel jóven cuya pureza de alma se dejaba conocer en sus palabras.

Eran las once y aun no habian hablado de separarse.

Cuando á los pocos instantes Gabriel indicó que se iba á marchar, la marquesa le manifestó su deseo de verte á menudo, advirtiéndole que aquel invierno no concurrían á ninguna parte á causa del luto.

—¿Quereis comer pasado mañana con nosotros? añadió. Citare para despues á los amigos mas íntimos, y pasaremos bien la noche. Tengo orgullo, no os lo oculto, de presentaros á ellos: mi orgullo de tia vuestra se siente halagado.

Así se separaron despues de una entrevista que habia sido para Mme. de Morainville una continuada impaciencia y para Gabriel una preocupacion penosa hacia dos dias.

—¿Qué te ha parecido tu primo? preguntó la marquesa á Sidonia cuando se fueron solas, y mientras la segunda arreglaba en la caja sus pinces y colores.

en la estacion del verano forman un centro á donde afluyen los forasteros con el principal objeto de tomar baños de mar, debe estar rodeado de las mayores comodidades que sirvan de estímulo á sus visitantes para que le den la preferencia en sus escursiones veraniegas. Un ferro carril de sangre al Sardinero seria de seguro un considerable aliciente que llamaria á muchísimas personas que hoy, por parecerles molesto el viaje que tienen que hacer desde esta ciudad al arenal, escogen otros puntos de baños. Por consiguiente, el dia en que ese proyecto se realice puede calcularse indefectiblemente que será mucho mayor la afluencia de forasteros á esta poblacion; con cuya afluencia no solo ganarán ciertas industrias, sino que se aumentará la animacion del pueblo en general.

Y si esas ventajas por si solas merecian la pena de que se llevara á cabo el pensamiento, ellas toman mayor incremento cuando se considera que el proyecto es igualmente beneficioso para los hijos de la ciudad, que podrian con él tomar los baños del Sardinero con una comodidad y una economia de que hoy se carece en Santander.

Y no son estos solos los beneficios que ese pensamiento habia de repórtar á nuestro pueblo. Ese ferro-carril facilitaria el transporte de materiales para edificar con la explotacion de canteras y daria vida á la parte por donde tendria que atravesar y que hoy no parece mas que un páramo.

Entrando en este género de consideraciones, son incalculables las ventajas de ese proyecto; y todo hace creer que si algun dia le vemos en práctica, pronto hemos de tocar los excelentes resultados que ha de producir.

Escitamos, pues, el celo y actividad de la Union Mercantil para que no abandone ni un solo momento la idea de que nos ocupamos en este artículo. Comprendemos bien que las dilaciones á que da lugar el espediente por que tiene que atravesar el mas insignificante proyecto, son capaces de llevar el desaliento á ciertos espiritus; pero cuando la empresa es de reconocida utilidad como la que hoy mueve nuestra pluma, no debe desmayarse nunca hasta llegar á la realizacion del pensamiento.

Habiendo insertado en nuestro periódico un artículo referente al abono de Mr. Boutin, reproducimos hoy los siguientes datos que, sobre una esperiencia hecha con el mismo preparado, publica nuestro estimado colega de Sevilla, La Agricultura Española:

UN ENSAYO DEL ABONO-BOUTIN.

Habiendo emitido nuestra opinion sobre este líquido, nos parece oportuno, en prueba de imparcialidad, publicar los ensayos en la granja-modelo de Málaga, segun las notas detalladas y minuciosas del director de este establecimiento, cuya prolijidad y eficacia son notables, siguiendo dia por dia la marcha progresiva de la vegetacion y marcando las fechas de sus observaciones. Estas dan el resultado siguiente:

11 de febrero de 1865.—El Abono-Boutin, dice, llegó aquí el 20 de diciembre próximo pasado. El tiempo tan malo que hemos tenido no ha permitido emplearlo hasta hoy. Nuestra idea era sembrarlo en una de las fanegas del potrill que se prepararon para las esperiencias; pero no habiendo podido hacerlo así por la escaseja lluvia, y cansados de aguardar, hemos preparado con dicho abono una fanega de trigo de simiente canivano de la vega de Málaga.

12 de id.—A las veinticuatro horas de

preparada la semilla segun las instrucciones, se ha sembrado hoy en el potrill sobre un rastrojo de maiz que recibió en octubre una reja de arado de verdadera. La siembra se ha hecho como de costumbre, con los arados del país.

1.º de marzo.—El trigo que lleva el abono, ha nacido algunos dias antes que el trigo sin abonar.

8 de id.—En la huerta se ha puesto un cuadro de lechugas mojando las raices en el Abono-Boutin al lado de otro con estiércol de cuadra, y un cuadro con patatas que han recibido el baño del mismo abono junto á otro cuadro con estiércol.

10 de id.—Tiene el cuadro de trigo con el Abono-Boutin, el color un poco mejor que el otro.

15 de id.—Se sembraron tres golpes de calabazas, diez y siete de sandías y siete de melones, mojado todo en el Abono-Boutin, al lado de otros tableros sembrados sin abono.

20 de id.—Las patatas bañadas con el Abono-Boutin, bien que sembradas tres dias despues que las otras, han salido tres dias antes con mas fuerza.

22 de id.—Las calabazas con Abono-Boutin han nacido tres dias antes que las sembradas sin abono.

25 de id.—El trigo con Abono-Boutin tiene mejor color y mas hijos; una parte de él está perdiéndose con la humedad procedente de las infiltraciones de la acequia de Guadaira.

No se nota diferencia entre las lechugas trasplantadas con abono y las que no lo tienen.

28 de id.—Las sandías y los melones mojados en el Abono-Boutin han nacido algunos dias antes.

15 de abril.—Las calabazas abonadas están de mejor color y mas desarrolladas. Todavía no hay fruto ni en las unas ni en las otras.

17 de id.—Sigue el trigo con Abono-Boutin mas aventajado en color.

20 de id.—Las sandías son abundantes, tienen mas follaje y mejor vista, y los melones llevan una ventaja marcada á los demás.

7 de mayo.—El trigo con el Abono-Boutin no ha tenido tizon ni gusano, de lo cual ha sufrido el trigo sin abono.

8 de id.—No ha habido diferencia notable entre las lechugas con abono y las sin él, concluidas de gastar.

10 de id.—Las patatas con Abono-Boutin está mejores de follaje y de mejor aspecto. No se nota tanta diferencia en las calabazas.

15 de id.—Siguen las sandías con mejor vista que las otras, pero con fruto igual. En donde hay una ventaja marcada es en los melones abonados; tienen mas fruto y mas gordo.

16 de junio.—No ha habido diferencia en el producto de las patatas. Los dos camellones sacados han dado igual peso: las unas dos arrobas y media, y las otras dos arrobas y catorce libras.

30 de id.—La espiga del trigo con Abono-Boutin parece tener un poco mas peso, y los rodales buenos se notan algo mas espesos. Será muy difícil hacer una apreciacion exacta por haberse perdido una porcion del trigo con la humedad de la acequia.

Las sandías siguen con el follaje y sin enfermedad. En las que no han recibido el baño del Abono Boutin hay algunas matas apollilladas.

En los melones es donde se muestra con mas ventaja este abono. En los que no le han recibido hay muchos perdidos de varias enfermedades, y en las dos partes donde se ha sembrado la semilla bañada con

él están firmes y no han tenido enfermedades de ninguna clase: hay mas fruto y este es mas gordo.

Como verian ayer nuestros lectores en la seccion de noticias, hace pocos dias se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso unos noventa diputados con objeto de tratar de la cuestion de harinas. En esa reunion, despues de haberse manifestado diferentes opiniones acerca del artículo del proyecto de ley de presupuestos relativo á la introduccion de cereales, se nombró una comision que debiera encargarse de conferenciar con el ministro de Hacienda, y aconsejarle lo mas acertado en ese delicadísimo asunto.

De esa comision forma parte nuestro paisano D. Benito Otero Rosillo, diputado á Cortes por esta provincia, quien podrá llenar su cometido de una manera ventajosísima, ilustrando con sus especiales conocimientos en la materia al ministro del ramo, por la circunstancia de haber sido comerciante en esta poblacion, cuyo principal tráfico es el de harinas.

Siendo esencialmente práctica la cuestion que se trata de resolver, es una garantía para los intereses del país el nombramiento de personas que, como el señor Otero, pueden conocerla á fondo y en todos sus detalles, proponiendo los medios mas oportunos para un acertado desenlace.

GACETILLAS.

Memoria.—Hemos recibido la que el señor presidente del Ateneo mercantil, industrial y recreativo leyó en la junta general ordinaria que dicha sociedad celebró el dia 20 del actual. Damos las gracias á la junta de gobierno por su atencion, y deseamos que el establecimiento cuya administracion está su cargo continúe en el brillante estado en que se encuentra, á juzgar por la discreta memoria que hemos leído con mucha complacencia.

Gaudemus.—Sabemos por conducto fidedigno que en Solares se está construyendo hace algun tiempo, sobre el camino real y á corta distancia del Para-lor, una magnífica casa de cuatro pisos, de setenta y dos pies de frente por cuarenta de fondo; cuyo edificio ha de destinarse para fonda, café, billares, salones de baile, casa-correo y otros servicios de primera necesidad. Amantes como el que mas de la prosperidad y engrandecimiento del citado pueblo, damos nuestro cordial parabien á las personas que han promovido y están encargadas de ejecutar tan benéfico proyecto, asegurándoles que no en vano se habrán ocupado en esta empresa, puesto que Solares está llamado á ser por sus aguas, uno de los sitios mas concurridos en la temporada de verano.

Reglamento.—Hemos recibido un ejemplar del reglamento que contiene el régimen, direccion y gobierno de la clase de matemática preparatoria para el colegio naval militar y demás carreras facultativas de la Armada y Ejército, bajo la direccion de D. Ramon Acosta, en Cádiz. El esmero con que este señor dirige ese colegio y las disposiciones contenidas en el reglamento son una garantía para los padres de familia que confían á ese establecimiento la educacion de sus hijos.

Ultimo fausto.—Ayer empezaron á desempeñar su triste mision los carros fúnebres que se han establecido en esta capital para la conduccion de cadáveres al cementerio. Aunque el carruaje que vimos se nos dijo ser de tercera clase, no podemos menos de confesar que nos pareció de muy buen gusto, así como todo su atalaje y servicio correspondiente; lo cual nos hace creer que los carruajes de primera y segunda clase deben ser, si guardan la proporcion que es natural, muy dignos de una poblacion de la importancia de la nuestra.

Damos esta noticia con tanto mas gusto, cuanto que La Abeja ha trabajado incansablemente por que se suscitase con un servicio semejante el antiquísimo, incómodo é indigno de los bar-runtas.

Esperamos que la empresa de carros fúnebres no se arrepentirá de haberla acometido; pues por los precios en extremo arreglados que marca en las tarifas que ha hecho circular, muy pocas familias, en los fatales trances por que todos hemos de pasar, dejarán de servirse de dichos carruajes.

Advertencias útiles.—Un aficionado á la agricultura ha publicado un aviso á los agricultores sobre la enfermedad de los naranjos y medio de curarlos. Segun el mismo, así que se observa que las hojas de un naranjo ó limonero se ponen algo amarillas, se le cortan todas las puntas enfermas, y se saca la tierra á una vara de profundidad hasta que casi se descubran las raices, y se riega con la composicion siguiente: para cada naranjo una libra de caparrosa verde. Se pone en un barreño la caparrosa; se llena un capazo de estiércol de ganado entero, y picado y bien prieto se le echa encima agua clara que vaya filtrando poco á poco por el estiércol y caiga en el barreño donde está la caparrosa: se disuelve el residuo y cuando está bien disuelto se le pone en un cántaro para llevarlo al campo y se echa sobre las raices todo el líquido: luego se echa el estiércol del capazo y se cubre todo de tierra y se riega. Se toma una brocha y se le dan al tronco dos ó tres fajas de aceite de enebro. Con esto el árbol dará buen fruto y quedará preservado de la enfermedad con el coste de 2 á 4 rs.: esta operacion se debe hacer al principio de la enfermedad para que se conte y no se propague.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Velazquez, de 311 ts., cap. D. J. Vives, de Londres con carga general para Sevilla y escalas.

Id. Bilbao, de 272 ts., cap. D. P. Monasterio, de Londres con 1 bulto cuchillos á D. C. Martinez; 2 id. bilaza á los señores hijos de Pedraja; 2 id. maquinaria á D. J. J. del Castillo; 1 id. bilaza á D. J. M. Zorrilla; 6 id. aceite á los señores Pereda Ibarrola y compañía; 9 id. drogueria á los señores Arrarte é hijos; 1 id. hilaza etc. á don J. Acebo y hermano; 20 id. canela á los señores Bustamante y Gallo; 4 id. aguadiente á D. A. G. Solar; 4 id. id. á los señores Hijos de Diaz; 9 id. ginebra á D. I. Gonzalez; 6 id. clavos á la señora viuda de Huerta; 3 id. guadañas á D. P. Lera; 4 id. quincalla á D. J. Gurtubay; 1 id. hilo á don E. G. Revilla; 19 id. clavillo y canela á D. J. C. Bustamante. Se ha despachado para Bilbao y San Sebastián con resto de carga.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechamarin Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, para Villaviciosa con harina, cacao, azúcar, jabon, etc.

Vapor Capricho, de 80 ts., cap. D. R. Cerquera, para Sevilla y escalas con 1,108 sacos harina y otros efectos.

Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Costa de Portugal.—Boca del Tajo.

Segun anuncio publicado por el ministro de Marina y Ultramar del reino de Portugal, habiéndose procedido últimamente á sondar la barra del N. del Tajo, llamada el Corredor, en la entrada de Lisboa, á fin de comprobar el braceaje que marca el plano de dicha barra, levantado en 1845, se ha reconocido que todo el canal, desde la torre de San Julian hasta Cascaes, tiene mas fondo, y que la cabeza del bajo (cacho) del N. sale un poco mas al NE. por la parte del E., por lo cual se deberá darle el conveniente resguardo.

Tambien se ha encontrado un cabezo de piedra con 6 m 9 ó sea 4 brazas escasas de agua en bajar, que se halla situado entre la torre de San Julian y la punta de la Riba, 92 metros al N. de la enfuacion del fuerte de Santa Marta y el faro de la Guia, y N.-S. con el palacio de Carcavellós, llamado Quinta de la Lobata.

Madrid 16 de Febrero de 1866.—Salvador Moreno.

M. DITERRANEANO.

Mar Adriático.—Luz de puerto en San Cataldo.

Segun anuncio del ministro de Marina de Italia desde 16 de Noviembre de 1865 ha debido encenderse una luz en San Cataldo, cerca de Lecce.

Dicha luz es fija y blanca, se halla á 17 metros de altura sobre el nivel del mar, y en tiempo despejado puede ser avistada á distancia de 6 á 7 millas.

La torre es cuadrada y sobresale de una gran casa, situada como á medio cable de la orilla del mar, en 40° 23' 25" latitud N. y 21° 31' 16" longitud E.

Madrid 15 de Febrero de 1866.—Salvador Moreno.

CAMBIOS DE TOY.

Madrid 3 8 dy. 3 por 100 daño. Harina de 1.ª superior á 14 reales arroba.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 6, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.				PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						PRIMERA SECCION.								
De	Entre	Clases.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		De	Entre	Clases.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.			
Estación.	Estaciones.	1.ª	2.ª	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	De	Entre	1.ª	2.ª	3.ª	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	Correo.	Misto.	
17 896	7 896	4	25	8 42	8 50	4 42	4 30	8 42	8 50	9 615	9 615	3	50	3	75	2	14	40	12	12 01	
10 412	2 516	6	4	8 48	8 50	4 48	4 50	8 48	8 50	10 508	8 893	10	25	7	4	4	12	19	12	12 21	
29 956	9 544	10	75	9 07	9 15	5 07	5 15	9 07	9 15	23 210	4 702	12	75	8	75	4	12	31	12	12 39	
2 564	7 608	15	5	9 51	9 57	5 51	5 57	9 51	9 57	30 794	7 584	16	50	11	25	6	12	53	12	12 56	
37 147	6 683	18	50	9 47	9 55	5 47	5 55	9 47	9 55	39 610	8 816	21	25	14	75	8	1	17	1	1	1 19
14 267	4 920	21	25	10 04	10 06	6 04	6 06	10 04	10 06	50 019	10 409	27	18	75	10	25	1	40			
19 988	7 821	25	17	10 22	10 24	6 22	6 24	10 22	10 24												
16 699	2 711	26	50	10 51	10 53	6 51	6 53	10 51	10 53												
19 438	2 739	28	19	10 40	10 42	6 40	6 42	10 40	10 42												
35 231	2 793	29	75	10 50	10 50	6 50	6 50	10 50	10 50												

Receta Indiana, dentrifico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos, destruye, corta, y previene la carie. Véndese en el Depósito de Paris, 33 rue Rivoli, a 3 y 5 francos. En España 14 y 24 reales, en la Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31, Madrid; en provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. En Santander, D. Bernardo Córpa. 1s 4

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, flaqueza de los niños, gata, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Precio en París, 32 y 16 rs. — En España, 40 y 24 rs. — Santander, D. Bernardo Córpa.

La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, 2m2

ESTUDIOS CONTEMPORANEOS

FRANCISCO M. TUBINO.

Un tomo en cuarto de 500 páginas en excelente papel y encuadernado a la inglesa 20 rs. en Sevilla y en las demás provincias 22.

He aquí el índice de materias:

Los intereses morales y los materiales.

El hombre.—Sus necesidades, sus deberes.—Idea del progreso individual.—Dificultad de dividir lo físico de lo moral.—Definición del hombre.—Sus deberes engendran en la sociedad dos clases de intereses, los materiales y los morales.—La preponderancia de los primeros, origen de males y perturbaciones que deben corregirse.—Los intereses materiales y morales en la historia.—Pueblos primitivos.—La India.—Preponderancia de los intereses teocráticos.—Los egipcios.—El misticismo.—Los asirios, los medas y los caldeos.—Desarrollo material.—Los hebreos.—Intereses religiosos.—Fenicia.—Florecimiento industrial y comercial.—Grecia.—Su heterogeneidad.—Roma.—Lucha de doble tendencia.—Vencen los intereses materiales.—Reacción espiritualista de la Edad media.—El Renacimiento.—La revolución económica y social.—Lucha de las dos tendencias.—La revolución francesa.—Su carácter.—Sus consecuencias.—Causas que han promovido el desenvolvimiento exagerado de los intereses materiales.—La reforma protestante.—La Filosofía subjetiva.—Bacon, Descartes, Locke.—La Enciclopedia.—Voltaire.—Los descubrimientos científicos.—Napoleón.—La influencia del imperio.—El progreso moderno.—Tendencias capitales.—Utopías y reformas sociales.—S. Simon, Fourier, Owen.—El Carlismo.—Bentham.—Otras causas.—Cuadro de la civilización moderna.—La exposición internacional de Londres.—La Morgue de Paris.—El pauperismo y la prostitución.—La educación de la mujer.—Las ideas malthusianas sobre el matrimonio.—Resultados y consecuencias.—Ventajas del desarrollo material.—Su union con el desarrollo moral, la única verdaderamente fructuosa.—Medio de combatir el lado pernicioso de los intereses materiales.—Resumen.—La libertad como medio de corregir los males de la civilización moderna y de regenerar física y moralmente al hombre y a la humanidad.—La idea de libertad trae implícitas las de justicia e igualdad.—Su influjo benéfico sobre la actividad humana.

Filosofía política.—El problema administrativo.

Introducción.—Teoría del progreso de las ideas.—Demostración filosófica.—Planteamiento del problema.—¿Qué se entiende por Estado?—Cómo contestó esta pregunta la ciencia antigua.—Platon, Aristóteles, Roma.—La Edad media.—Soluciones ó dicas y prácticas.—S. Tomás.—Egido Colonna.—Dante.—Los franciscanos.—El Renacimiento.—Ma-

chiavello.—Morus.—Bodin.—Mariana.—El mundo moderado.—Juan J. Rousseau.—Su influencia.—El movimiento filosófico-político de Alemania.—Kant.—Escuela histórica.—Escuela teológica.—Escuela filosófica.—Schelling, Fichte, Hegel.—Teorías sociales en relación con el Estado.—El socialismo ecléctico.—La escuela administrativa.—De la centralización.—Dupont White.—Reacción liberal.—Odilon Barrot.—Jules Simon, etc.—El socialismo anárquico.—J. P. Proudhon y su sistema.—Las escuelas democráticas.—La fracción ecléctica.—La racionalista.—La liberal.—Krause.—Mirada retrospectiva.—Soluciones.—La escuela individualista.—Humboldt, Eotvys, Mill.—Concepción fundamental del Estado.—Sus límites.—Su competencia.—El individuo.—Sus facultades.—Condiciones de la libertad.

De la justicia y la libertad en las elecciones.

Introducción.—Primera parte (teoría).—Segunda parte (práctica).

Crédito Cantabro.

Bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el local de la Administración de esta Sociedad se saca a remate público voluntario, por disposición de la Junta de Gobierno, de la misma, el acreditado establecimiento de sierra, carpintería, mecánica y pinturas de París, sito actualmente en los tinglados de Bucedo de esta ciudad, entre cuyos aparatos principales figuran dos excelentes máquinas de vapor, otras varias para servir chapas y grandes piezas de madera, cepillar, machembrar, espigar, escoplar, mollear etc., y como accesorios dos árboles, motores de hierro forjado el primero y torneado el segundo, fragua, yunque, tornos y bombas para elevar el agua de los pozos. Se admitirán proposiciones hasta el día 14 de marzo próximo. Santander 13 de febrero de 1866.—El administrador, Juan María Izlueta.—Por A. de la J. de G., Gervasio de Egüaras, secretario. 6-5

Union Mercantil.

La Junta de gobierno con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, convoca a la general ordinaria de señores accionistas que se reunirá en el domicilio social el día 27 de febrero y hora de las seis de la tarde.

La Junta general se ocupará:

- 1.ª De la situación de los negocios de la sociedad, oyendo al efecto la memoria que presentará la Junta de Gobierno.
- 2.ª Del examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del tercer ejercicio social.

3.ª De la distribución de beneficios, aprobándola si lo estima conveniente.

4.ª Del nombramiento de cinco individuos de la Junta de gobierno por la primera renovación, según lo prescrito en la disposición transitoria de los Estatutos.

Y 5.ª De cualquiera proposición que se formule con las formalidades exigidas en el artículo 45 de dichos Estatutos.

Se advierte a los señores accionistas, que para ser admitidos en la Junta general, es necesario que depositen sus títulos en la caja de la sociedad con quince días de antelación, para proveerles de la correspondiente credencial, en la que se expresará el número de votos a que cada uno tenga derecho con arreglo a los Estatutos.

Santander 27 de enero de 1866.—Por la Unión Mercantil, el Director Gerente, Mateo Obregon. 23

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.

Zinc en lingotes.

Clavos de zinc.

Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles a los de hojalata.

Gris de zinc para pintura.

Plomo en galapagos.

Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden a precios de fábrica.

Dirección para los pedidos:

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Ayllés, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipúzcoa).

A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander.



PILULES DEHAUT.—Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no les es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Santander D. Bernardo Córpa.—La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Exposición Extranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.

En el café y refino del Oriente se acaba de recibir una partida de batatas de Málaga y galletas sevillanas, las que se venden a un precio arreglado. 15-6

INSPIRACIONES.

POESÍAS SELECTAS

DE

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º con el retrato del autor, acaba de salir a luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Se vende a 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripción en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algún tanto alejados de los principales centros de suscripción, debemos anunciar, como lo hacemos, a todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente a la administración de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripción en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirlos inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

DOÑA MARÍA ANUNCIACION DE LA RE-VILLA E INGUNZA,

(q. e. p. d.)

falleció el día 21 de diciembre de 1865.

Su madre, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes y amigos, suplican a las personas que por estravío ó olvido no hayan recibido papeleta de invitación, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a las exequias fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de la Compañía el viernes 23 del corriente a las diez y media de su mañana, a cuyo favor vivirá reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

Santander 20 de Febrero de 1866.

ANIVERSARIO

De la Sra. D.ª Antonia de Solo y Arriola, viuda de D. Vicente Alonso, que falleció el día 1.º de Enero de 1865.

Sus hijos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el día 23 del corriente a las ocho y media de su mañana en la iglesia de San Francisco, en lo que recibirán especial favor.

Santander 21 de Febrero de 1866.